

Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón
Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO)
Ordenanza General de Subvenciones Las Bases de esta convocatoria
Las Bases de ejecución del presupuesto provincial y resto de normativa que sea de aplicación.
16.- IMPUGNACIÓN.

La resolución por la que se aprueban las presentes Bases pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Teruel, a 3 de mayo de 2018.- El Presidente, Fdo. Ramón Millán Piquer.- El Secretario General Acctal., Fdo. Miguel A. Abad Meléndez

Núm. 77.598

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 10 de mayo de 2018 a 10 de julio de 2018, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del TASAS Y PRECIOS PUBLICOS del ejercicio 2017 de los Municipios que a continuación se relacionan:

ALOBRAS

Tenencia de perros ejercicio 2017
Ocupación dominio público ejercicio 2017
Rodaje y arrastre ejercicio 2017
Aprovechamientos especiales ejercicio 2017
Agua basura y alcantarillado 2017
Aprovechamientos especiales de ganado ejercicio 2017

ARIÑO:

Suministro de Agua del 2º semestre 2017.

AZAILA:

2º semestre suministro de Agua 2017

CAÑADA BENATANDUZ:

suministro agua y basura 2017

EL CUERVO:

Rodaje y arrastre 2017
Agua basura y alcantarillado 2017

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 4º Tr. ejercicio 2017.

ESTERCUEL:

Consumo agua 4º trimestre 2017

FERRERUELA DE HUERVA:

Suministro de Agua y basura 2017

GUADALAVIAR:

Recogida de Basura 2017

MONFORTE DE MOYUELA:
Agua Basura y alcantarillado
2º semestre 2017

RUBIALES:
Suministro de agua 2017

TORMON:
Agua y basura 2017

VEGUILLAS DE LA SIERRA:
Agua Basura y alcantarillado 2017

VINACEITE:
2º semestre 2017 suministro de agua

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

Por domiciliación:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Español de Crédito.S.A.-Banco Popular .-Barclays Bank, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

TERUEL: Av Sagunto 46 1º iz

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobratorias correspondientes a TASAS Y PRECIOS PUBLICOS que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos núros. 978 647420.- 978 831507 .- 978 617181

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 20 de febrero de 2015, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Teruel, 07 de Mayo de 2018.- EL TESORERO, Vº. Bº. EL PRESIDENTE, Fdo.Ramón Millan Piquer

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS MUNICIPALES DE DERECHO PÚBLICO de la Diputación Provincial (B. O. de la P., núm. 81 de 30 de abril de 2.003), se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de UN MES de los PADRONES correspondientes a TASAS Y PRECIOS PUBLICOS del ejercicio 2017 de los Municipios de la provincia de Teruel que más abajo se relacionan y a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones oportunas dentro de dicho plazo.

ALOBRAS

Tenencia de perros ejercicio 2017

Ocupación dominio público ejercicio 2017

Rodaje y arrastre ejercicio 2017

Aprovechamientos especiales ejercicio 2017

Agua basura y alcantarillado 2017

Aprovechamientos especiales de ganado ejercicio 2017

ARIÑO:

Suministro de Agua del 2º semestre 2017.